



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

29/09/26

SGTEX PIDE PARALIZAR LAS OBRAS EN HORARIO ESCOLAR EN EL CEIP GARCÍA SIÑERIZ DE MIAJADAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ALUMNADO Y TRABAJADORES

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** ha presentado un escrito ante la Consejería de Educación, Ciencia y F.P. tras la visita realizada por nuestros delegados al **CEIP García Siñeriz de Miajadas**, donde se han comprobado distintas incidencias relacionadas con las obras de reforma y acondicionamiento de las aulas del primer ciclo de Educación Infantil.

Según hemos podido constatar, estas actuaciones **debían haber estado completamente finalizadas antes del inicio oficial del curso escolar**. Sin embargo, los trabajos continúan sin concluir, lo que ha provocado que la actividad educativa haya comenzado con obras todavía pendientes en espacios destinados a niños y niñas de entre **1 y 3 años**.

Consideramos **inaceptable que se pretenda compatibilizar la presencia de menores de tan corta edad con la ejecución de obras, el tránsito de operarios, el uso de herramientas, cableados, escaleras o materiales** en zonas lectivas y recreativas.

No puede trasladarse al personal T.E.I. la responsabilidad de controlar grupos numerosos en un entorno en el que existan elementos propios de una obra. La seguridad del alumnado y de los trabajadores debe estar por encima de cualquier problema de planificación. **No puede asumirse ningún riesgo evitable cuando hablamos de la seguridad de menores.**

SGTEX exige que las obras se realicen exclusivamente fuera del horario escolar

Hemos solicitado a la Administración que **se prohíba de forma expresa la realización de cualquier obra en horario escolar** y que los trabajos se ejecuten únicamente cuando el centro permanezca cerrado y sin presencia de alumnado.

Asimismo, SGTEX reclamamos la **retirada inmediata y desinfección** de cualquier material, herramienta, maquinaria, cableado, embalaje o valla provisional situado en zonas lectivas, de tránsito, aseos o patios antes de la entrada del alumnado. Una **certificación técnica y de seguridad**, emitida por la inspección correspondiente, antes de autorizar el uso de cualquier espacio afectado por las obras. Así como la **asunción de responsabilidades** por una planificación que ha obligado a iniciar el curso con trabajos sin finalizar y que puede comprometer la seguridad tanto de los menores como del personal del centro.

Seguiremos velando para que los centros educativos sean espacios seguros, adecuados y plenamente acondicionados, y, que cualquier actuación que pueda afectar a la seguridad de trabajadores y menores se realice con todas las garantías necesarias.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

